

ORD. N° 3E/ /

ANT.: GAB.PRES. (O) N° 93/1324
del 19 de Marzo de 1993.

MAT.: Atiende presentación
funcionarios Hospital de
Coronel.

SANTIAGO, 18 JUN 1993

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD

A : SRES. CARLOS PINTO FIERRO Y
JOSE RIFO CONTRERAS
HOSPITAL DE CORONEL



El Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República ha remitido a esta Subsecretaría vuestra atenta carta de fecha 1° de Marzo pasado, con el objeto de atender los planteamientos que en ella le formularan al Primer Mandatario respecto de eventuales privatizaciones de algunos servicios de apoyo administrativo en los Hospitales del SNSS.

Al respecto, me permito exponer a Uds. algunos conceptos que estimo preciso clarificar para desalentar inquietudes que puedan generarse en el personal del SNSS referentes a estabilidad funcionaria.

El Ministerio de Salud está empeñado en perfeccionar diversas áreas de la Gestión de los Servicios de Salud para hacer realidad los criterios orientadores de la política social del Gobierno en orden a:

- 1.- Lograr una mayor equidad en el acceso a la salud de todos los chilenos; principalmente para privilegiar en este esfuerzo a los más desposeídos.
- 2.- Impulsar la eficiencia social. La escasez de recursos en relación a las múltiples necesidades del Sistema de Salud Chileno, impone la necesidad de ser eficiente, si se espera alcanzar los objetivos sociales que el Gobierno se ha fijado.
- 3.- Desarrollar estas políticas con plena participación social, de tal manera que se nutran con el conocimiento y esfuerzo de las grandes mayorías.
- 4.- Enmarcar todas las acciones del Sector en un espíritu de respeto por la dignidad de las personas, sean éstas beneficiarios o integrantes del equipo de salud.

Dentro de estos criterios orientadores y particularmente del de eficiencia social antes enunciada, esta Secretaría de Estado ha comunicado la voluntad de analizar técnica y financieramente diversas actividades de apoyo administrativo -que Uds. señalaron en su carta- con el objeto de evaluar futuras decisiones de compra de estos servicios al sector privado.

Estas decisiones deberán obedecer a claros criterios de eficiencia local, debidamente informados a los grupos funcionarios involucrados y en ningún caso significarán reducción de personal, sino que de acuerdo a las necesidades particulares de cada establecimiento implicarán una reasignación de recursos humanos a actividades actualmente deficitarias.

Por lo tanto, esta materia aún requiere de un proceso de análisis y maduración a nivel de cada Servicio de Salud y establecimiento, previo a adoptar decisiones en la materia, para lo cual los Sres. Directores abrirán los canales de comunicación necesarios para atender y analizar en conjunto inquietudes como las que Uds. han formulado en esta oportunidad a S.E. el Presidente de la República.

En este mismo orden de ideas, he considerado importante remitir copia de este oficio y sus antecedentes al Sr. Director del Servicio de Salud Concepción-Arauco, para que les informe más en detalle la situación específica que afecta al Hospital de Coronel.

Saluda atentamente a Uds.,



DR. EUIS MARTINEZ OLIVA
SUBSECRETARIO DE SALUD
SUBROGANTE

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República ✓
- Director S.S. Concepción-Arauco
- Gabinete Sr. Subsecretario
- Depto. Recursos Humanos
- Of. de Partes
RL/JF/MEG/met.

EUIS MARTINEZ OLIVA